

San Salvador, 23 de agosto de 2017.

Señora  
Corinne Vargha  
Directora General del Departamento de  
Normas Internacionales del Trabajo  
Oficina Internacional del Trabajo (OIT)  
Ginebra, Suiza  
Presente.-

Estimada Señora Directora:

Hago referencia a la nota ACD 8-0 (2017), de fecha 13 de marzo de 2017, en la cual se informa que en virtud del artículo 22 de la Constitución de la OIT, sobre la aplicación de los Convenios Internacionales del Trabajo ratificados, este año corresponde al Gobierno de El Salvador presentar Memoria sobre el **“Convenio 122 sobre la Política de Empleo”**.

Al respecto, se remite en adjunto para su conocimiento el informe de la referida Memoria Simplificada con Solicitud Directa del año 2014, con su respectivo Anexo, con el objeto que sea examinada en cuanto al fondo, por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) en su próxima reunión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.



Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez  
Ministra de Trabajo y Previsión Social  
República de El Salvador.-



**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**MEMORIA SIMPLIFICADA 2017 CON SOLICITUD DIRECTA DE  
LA COMISIÓN DE EXPERTOS EN APLICACIÓN DE CONVENIOS  
Y RECOMENDACIONES (CEACR) DEL AÑO 2014 DEL  
CONVENIO NÚMERO 122 SOBRE LA POLÍTICA DEL EMPLEO,  
1964.**

**AGOSTO, 2017**



## MEMORIA SIMPLIFICADA

Memoria correspondiente al año 2017, presentada por el Gobierno de El Salvador, de conformidad con las disposiciones del artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, relativa al: **CONVENIO NÚMERO 122 SOBRE LA POLÍTICA DEL EMPLEO, 1964.**

(Ratificación registrada el 15 de junio de 1995)

I y II. **Sírvase facilitar una lista de los principales textos legales y reglamentarios, declaraciones de principios y otros documentos oficiales por los que se apliquen las disposiciones del Convenio. Se ruega adjuntar a la memoria varios ejemplares de dichos textos, a menos que hayan sido ya enviados a la Oficina Internacional del Trabajo.**

Para dar efectividad a las disposiciones del Convenio, El Salvador cuenta con un régimen jurídico que aplica las referidas disposiciones y que a continuación se detalla:

- **Constitución de la República.-**  
Fecha: 15/12/1983 Diario Oficial: 234, Tomo: 281. Publicación: Diario Oficial de fecha 16 de diciembre de 1983.  
**Reformas:** (25). Decreto Legislativo N° 707, de fecha 12 de junio de 2014, publicado en el Diario Oficial N° 112, Tomo 403, del 19 de junio de 2014.
- **Código de Trabajo.-**  
Diario Oficial: 142 Tomo: 236 Publicación Diario Oficial: de fecha 31 de julio de 1972.  
**Reformas:** (16) Decreto Legislativo No. 399 de fecha 13 de junio de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo 400 de fecha 09 de julio de 2013.
- **Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social.-**  
Decreto Legislativo No. 682 del 11 de abril de 1996, publicado en el Diario Oficial N° 81, Tomo 231 del 03 de mayo de 1996. (Entró en vigencia el 8 de mayo de 1996). Diario Oficial: 81, Tomo: 331, publicación Diario Oficial de fecha tres de mayo de 1996.
- **Ley de Formación Profesional.-**  
Decreto Legislativo No. 554, del 2 de junio de 1993, publicado en el Diario Oficial N° 143, Tomo 320 del 29 de julio de 1993.  
**Reformas:** (3) Decreto Legislativo N° 127, de fecha 14 de septiembre de 2012, publicado en el Diario Oficial N° 220, Tomo 397 de fecha 23 de noviembre de 2012.
- **Reglamento de la Ley de Formación Profesional.-**  
Decreto Legislativo N° 43, de fecha 9 de abril de 1999.  
**Reformas:** (1) Decreto Legislativo N° 97, del 26 de septiembre de 2006, publicado en el Diario Oficial N° 187, Tomo 373 del 09 de octubre de 2006.
- **Ley de Servicio Civil.**  
Decreto Legislativo No. 507 del 24 de noviembre de 1961, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo N° 193 del 27 de diciembre de 1961.



**Reformas:** (14) Decreto Legislativo N° 593, del 18 de diciembre de 2013, publicado en el Diario Oficial N° 12, Tomo 402, del 21 de enero de 2014.



- **Ley de Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad.**  
Decreto Legislativo N° 888, del 27 de abril del 2000, publicado en el Diario Oficial N° 95, Tomo 347 del 24 de mayo del 2000.
- **Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad.**  
Decreto Ejecutivo N° 99 de fecha 28 de noviembre del 2000, publicado en el Diario Oficial N° 226, Tomo 349 del 1 de diciembre del 2000.  
**Reformas:** (2) Del artículo 52, mediante Decreto Ejecutivo N° 91, de fecha 31 de octubre del 2002, publicado en el Diario Oficial N° 218, Tomo 357, fecha 20 de noviembre de 2002.

A la presente fecha este marco jurídico no ha experimentado reformas.

### **Solicitud directa (CEACR) - Adopción: 2014, Publicación: 104ª reunión CIT (2015).**

*Artículos 1 y 3 del Convenio. Política activa destinada a fomentar el pleno empleo. Consultas con los interlocutores sociales. En respuesta a la observación de 2012, el Gobierno indica que todavía no cuenta con una política nacional de empleo, pero el Servicio Público de Empleo ha desarrollado un plan de trabajo. La Comisión toma nota de la intención del Gobierno de solicitar al Consejo Superior del Trabajo que aborde en el futuro los temas vinculados con la política del empleo. La Comisión invita al Gobierno a transmitir información detallada sobre los progresos realizados para adoptar y aplicar una política activa del empleo. La Comisión también invita al Gobierno a continuar proporcionando informaciones sobre los esfuerzos realizados para celebrar las consultas con los interlocutores sociales y sobre la manera en que los representantes de otros sectores de la población económicamente activa — en particular, representantes de los trabajadores rurales y de la economía informal — han participado en la formulación de políticas y programas de empleo.*

En relación a los progresos para adoptar y aplicar una política activa del empleo, se informa a la Comisión de Expertos, que con el objetivo de integrar a todos los sectores que participan en el mercado de trabajo, y que pueden aportar a las dimensiones política, económica y social de las problemáticas relacionadas con el ámbito del empleo, se está llevando a cabo un proceso de consulta y formulación de la Política Nacional de Empleo, que dio inicio en abril de 2016, el cual registra 3 etapas:

#### **1ª ETAPA: JUNIO 2016.**

Apoyada por el Banco Mundial, esta primera ronda de consulta, se llevó a cabo con sector empresarial, sindicatos, actores claves en los territorios y poblaciones priorizadas como: mujeres, juventudes, población LGBTI, pueblos originarios, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Se realizó a través de grupos focales y de talleres de consulta, a nivel territorial,





empresarial e Instituciones. De este proceso se obtuvo un diagnóstico actualizado y documento de Borrador de Política.

### 2ª ETAPA: OCTUBRE 2016.

Apoyada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), esta segunda fase de consulta se enfocó en el sector gubernamental y el Sistema Nacional de Empleo (SisNE) y se tiene como insumo un segundo borrador ampliado con los aportes de estos sectores.

### 3ª ETAPA: MARZO - JULIO 2017.

Con el apoyo técnico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), esta etapa se encuentra actualmente en proceso y se está trabajando en los productos:

- Consulta complementaria con gremiales del sector laboral y empresarial.
- Consulta con personas usuarias de los servicios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) a nivel nacional.
- Consulta abierta a la ciudadanía, mediante sondeo en línea.
- Presentación del documento que se está consultando de la Política.

Sobre los esfuerzos llevados a cabo para celebrar las consultas con los interlocutores sociales y sobre la manera en que los representantes de otros sectores de la población económicamente activa han participado en la formulación de políticas y programas de empleo, se informa a la Comisión de Expertos que se ha llevado una consulta de la propuesta preliminar de la Política Nacional de Empleo con organizaciones sindicales, empresarios y empresarias que forman parte del SisNE (a través de las Mesas de Empleo Territoriales), y se ha proyectado que la consulta final se hará con los principales interlocutores sociales.

Se anexa a la presente Documento que contiene los Resultados del Análisis de la Situación y Consulta generados de la Propuesta Preliminar para la Política Nacional de Empleo (ANEXO 1)

En relación a la participación de los representantes de los trabajadores rurales y de la economía informal, están siendo tomados en cuenta a través de los actores que integran el Sistema Nacional de Empleo (SisNE), tomándose nota de su importancia para llevar a cabo las consultas más específicas.

Cabe destacarse que a pesar de no contar aún con una Política Nacional de Empleo aprobada y en ejecución, se han desarrollado otras acciones para dar cumplimiento a todos los componentes que la misma debería tener regulados en caso de existir, entre ellas:

- a) Desde el 01 de junio de 2014, se realizó un proceso de Planificación Institucional en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, bajo los lineamientos del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014-2019; en ambos documentos se incorporaron las principales apuestas, dentro de las que el empleo es una de las prioridades a nivel gubernamental. El primer objetivo del PQD es: *“Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al*





país, creando un modelo de crecimiento económico equitativo, inclusivo y generador de empleo digno". El objetivo antes mencionado del PQD está relacionado directamente con el MTPS, específicamente en los Ejes y Líneas de Acción:

E.1.8.	E.1.9
L.1.8.4 <b>FORTALECER EL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL</b>	L.1.9.3 <b>PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y SALARIOS ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASI COMO LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>

b) Debido a que una Política Nacional de Empleo debe ser el resultado de múltiples visiones e intereses, en el año 2016 la Titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social tuvo la iniciativa de llevar a cabo la integración de diferentes instituciones de gobierno para establecer la Estrategia del Sistema Nacional de Empleo (SisNE), que define los lineamientos para la articulación interinstitucional de las Instituciones Públicas que ejecutan programas, proyectos y acciones en materia de empleo, empleabilidad y emprendimientos, a nivel nacional y territorial, el referido mecanismo de articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial está permitiendo el diseño y ejecución de programas de empleo, garantizando condiciones dignas a la población, en el marco del respeto de los derechos laborales.

La Estrategia del SisNE, se encuentra conformada por las siguientes Instituciones:

- Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP)
- Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)
- Centro Nacional de Registro (CNR)
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)
- Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)
- Banco Central de Reserva (BCR)
- Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)
- Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)
- Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBT)
- Ministerio de Educación (MINED)
- Banco de Fomento Agropecuario (BFA)
- Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)
- Ministerio de Economía (MINEC)
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS).

Los objetivos específicos del SisNE son:

- 1) Fomentar la integralidad de las acciones en materia de empleo, empleabilidad y emprendimiento mediante su alineamiento con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en las



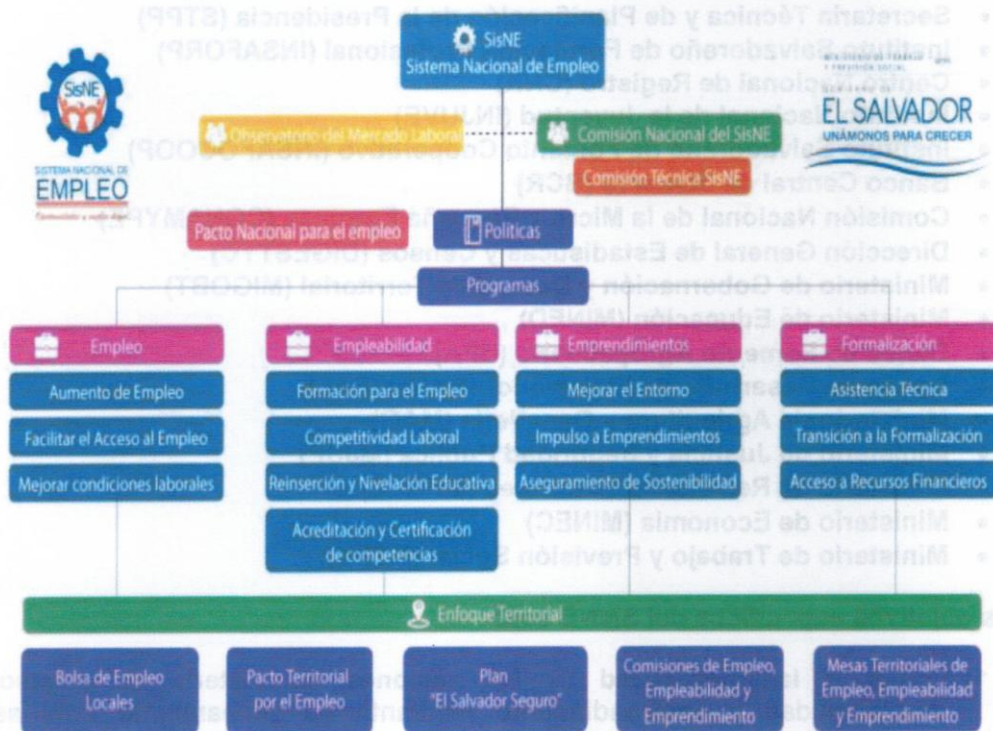


políticas gubernamentales referidas al tema — especialmente la Política Nacional de Empleo que se encuentra en formulación actualmente, para contribuir conjuntamente a la generación de más y mejores empleos.

- 2) Articular los programas y acciones de política pública en materia de empleo, empleabilidad y emprendimiento adoptando acuerdos interinstitucionales que contribuyan a identificar complementariedades y establecer sinergias que potencien el impacto de los servicios públicos.
- 3) Fomentar la investigación, el análisis y la difusión de información laboral relevante y oportuna a través del Observatorio del Mercado Laboral, que facilite la toma de decisiones, así como también, la implementación de políticas públicas basadas en evidencia empírica.
- 4) Formalización, orientada a toda la Población Económicamente Activa (PEA) que transita en la actividad informal de producción, comercio y servicios; que por su situación irregular les impide el acceso a la seguridad social y retiro, principalmente las personas que realizan actividades de menor remuneración.

Es decir, que todas las Estrategias antes citadas, suplen la ausencia de la Política Nacional de Empleo en el país, ya que con los aportes generados en dicha identificación que ha sido acompañada por la OIT en cuanto al diseño de la Estrategia de Trabajo del SisNE y la generación de su Plan de Trabajo con acciones que se han implementado de forma simultánea, entre otras las Mesas Territoriales de Empleo, el impulso de reformas legales, los estudios prospectivos del mercado laboral, etc.

El SisNE cuenta con la siguiente descripción estructural:







Es así que, el Sistema Nacional de Empleo (SisNE) al ser una Articulación Interinstitucional Estratégica que ordena los esfuerzos de todas las instituciones públicas del Ejecutivo que desarrollan programas a nivel nacional y territorial directa o indirectamente vinculados con el Empleo, la Empleabilidad, el Emprendimiento y la Formalización, será el principal mecanismo de ejecución, seguimiento y rendición de cuentas de la Política Nacional de Empleo (PNE), de la siguiente forma:

- a) Facilitará las condiciones y la información.
- b) Gestionará oportunidades.
- c) Fomentará la integralidad de las acciones.
- d) Articulará servicios públicos, programas y proyectos.
- e) Fomentará la investigación, análisis, generación de datos y la difusión de la información.

Sobre los sectores a los cuales se ha consultado en relación a la propuesta de Política Nacional de Empleo que se encuentra en elaboración en este momento, es importante señalar que para desarrollar los talleres, se identificó con precisión aquellas Instituciones, Organizaciones y personas que se constituyen en informantes claves por su participación y conocimiento sobre el tema, o por otro tipo de aportaciones que pueden realizar, por ejemplo, las que pueden afectar grupos habitualmente excluidos como son las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros e Intersexuales (LGBTI). Logrando finalmente llevar a cabo la consulta con diversos sectores del país, público, privado, mujeres, juventudes, población con discapacidad, LGBTI, población originaria, academia, sector sindical, organizaciones sociales, entre otros.

Además, se informa a la Comisión de Expertos que con el fin de contar con aportes de sectores o grupos de población prioritarios o vulnerables, se impulsó un proceso de consulta mediante grupos focales, organizados con una convocatoria de 20 a 25 personas; como resultado se tuvo la realización de 11 grupos focales especializados, con la participación de 106 Instituciones y Organizaciones, de las cuales 19 son instituciones de la Administración Pública, 59 son organizaciones sociales e instituciones privadas, 22 son sindicatos, 169 personas LGBTI y 6 son Organismos o Agencias de Cooperación Internacional.

Es importante hacer referencia al hecho de que luego de la referida consulta sobre la Política, una de las expectativas de la mayoría de las personas consultadas apunta a la elaboración de un instrumento que fomente y garantice los derechos humanos sin ninguna distinción y que verdaderamente busque la mejora de vida de las personas trabajadoras, siendo una Política que integre y articule los diferentes del mercado de trabajo en los distintos ámbitos territoriales y que sea un marco de referencia para todas las políticas y programas que ya están aprobadas y en ejecución, con incidencia en el mercado de trabajo.

Sobre los sectores a los cuales se ha consultado en relación a la formulación de políticas y programas de empleo que se han llevado a cabo en el país, se informa a la Comisión de Expertos que en el período comprendido de junio de





2014 a julio de 2017, se han realizado 5 esfuerzos que se encuentran alineados al enfoque de la Política Nacional de Empleo, algunos de los cuales fueron ejecutados desde el MTPS y otros en forma conjunta con espacios interinstitucionales, pudiéndose mencionar los siguientes:

- a) **Programas “Jóvenes con Todo”, este es un Programa presidencial enfocado en el empleo y empleabilidad de las juventudes, participan todas las Instituciones de Gobierno en articulación con Municipalidades; los roles principales recaen en el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), que coordina con el MTPS y demás Municipalidades en el marco de los mandatos de cada una de las instancias. (En ejecución).**
- b) **Propuestas de reformas a la “Ley de Incentivos para la Creación del Primer Empleo de las Personas Jóvenes en el Sector Privado”. (En proceso).**
- c) **Diseño del Reglamento para la “Ley de Incentivos para la Creación del Primer Empleo de las Personas Jóvenes en el Sector Privado”. (Iniciando el proceso de elaboración actualmente).**
- d) **Programa para capacitación y formación vocacional para el empleo, en el territorio, con posibilidad de apertura de 2 Centros de Capacitación en áreas rurales, los cuales estarían ubicados dentro de los Centros Recreativos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (En proceso de desarrollo).**
- e) **Estrategia del SisNE, en la cual participan 26 Instituciones y lidera el MTPS. Esfuerzo dirigido a territorializar e integrar los servicios públicos relacionados al empleo, la empleabilidad, el emprendimiento y la formación vocacional; asimismo, incrementar la cobertura que en efecto se ha logrado, pese a la disminución del presupuesto fiscal. (En ejecución).**

Artículo 2. Tendencias del empleo. Según los datos transmitidos en la memoria, en 2012 se encontraban desocupadas 165 439 personas a nivel nacional, lo que representa una tasa de desempleo del 6,07 por ciento. En 2013, la tasa de desempleo disminuyó levemente hasta llegar al 5,9 por ciento. El desempleo es mayor entre la población joven y las mujeres. **La Comisión invita al Gobierno a continuar informando sobre la naturaleza, extensión y tendencias del desempleo y del subempleo, como base para la adopción de medidas. La Comisión también invita al Gobierno a especificar cómo se revisan regularmente las medidas adoptadas para alcanzar los objetivos de pleno empleo, productivo y libremente elegido.**

Como parte de las medidas adoptadas para alcanzar el pleno empleo, productivo y libremente elegido, se puede mencionar que dentro del cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social encaminados a promover oportunidades de acceso a un empleo digno, se han impulsado acciones desde la Dirección General de Previsión Social del MTPS, como: a) los programas para garantizar condiciones de trabajo dignas y la salud ocupacional, b) el acceso a oportunidades de formación, c) fortalecimiento de capacidades para las personas buscadoras de empleo, entre otras. Lo anterior, se lleva a cabo a través del Sistema Nacional de Empleo



(SisNE), con la finalidad de acercar las oportunidades de acceso a empleo a la población salvadoreña.

De igual manera se ha aplicado la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, brindando formación para los Comités de Salud y Seguridad Ocupacional y desarrollando inspecciones que contribuyen a la prevención de accidentes de trabajo.

De forma detallada se pueden citar las acciones en virtud de las temáticas abordadas, que son:

- 1) Empleo.
- 2) Emprendimientos económicos
- 3) Formalización.
- 4) Empleabilidad.

### Empleo

El servicio público de empleo garantiza servicios a la ciudadanía en sus 14 oficinas y en el período comprendido del 1° de junio 2016 al 31 de mayo de 2017, se logró la colocación de 17,100 personas en puestos de trabajo, siendo 8,353 mujeres y 8,747 hombres. Lo anterior, se ve representado en la siguiente gráfica:



Fuente: Registros Institucionales MTPS- Unidad de Estadística e Informática

La meta establecida de colocación para el quinquenio es de 75 mil personas, de las cuales la personas colocadas en el periodo 2016 – 2017 representan el 22%. Las personas colocadas se encuentran en las diferentes ramas de la economía, tal y como se presenta en el siguiente grafico habiendo sido colocadas el 63% en empresas de servicio y comercio, 32% en la industria, comercio 25% y sector agrícola el 5%.



Fuente: Registros Institucionales MTPS- Oficina de Estadística e Informática



**La colocación en el SisNE por Sector y Subsector Económico, Rango de Edad y Sexo, se detalla a continuación:**

Colocación en el SisNE por Sector y Subsector Económico, Rango de Edad y Sexo							
Período: Junio 2016 a Mayo 2017							
RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA	RANGO DE 18 A 29 AÑOS			RANGO DE 30 AÑOS A MAS			TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	264	323	587	100	164	264	851
<b>Total Sector Agrícola</b>	<b>264</b>	<b>323</b>	<b>587</b>	<b>100</b>	<b>164</b>	<b>264</b>	<b>851</b>
Explotación de minas y canteras	5	3	8	3	0	3	11
Industrias manufactureras	1.216	1.965	3.181	520	581	1.101	4.282
Producción y distribución de electricidad, gas y agua	203	59	262	158	63	221	483
Construcción	148	18	166	432	9	441	607
<b>Total Sector Industria</b>	<b>1.572</b>	<b>2.045</b>	<b>3.617</b>	<b>1.113</b>	<b>653</b>	<b>1.766</b>	<b>5.383</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	1.840	1.834	3.674	412	221	633	4.307
<b>Total Sector Comercio</b>	<b>1.840</b>	<b>1.834</b>	<b>3.674</b>	<b>412</b>	<b>221</b>	<b>633</b>	<b>4.307</b>
Hoteles y restaurantes	759	799	1.558	97	114	211	1.769
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	440	268	708	131	59	190	898
Intermediación financiera	283	268	551	75	75	150	701
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	687	787	1.474	159	103	262	1.736
Administración pública y defensa; planes de seguridad social	116	34	150	213	63	276	426
Enseñanza	48	73	121	18	20	38	159
Servicios sociales y de salud	16	47	63	12	19	31	94
Actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	129	185	314	50	92	142	456
Hogares privados con servicio doméstico	61	26	87	149	62	211	298
Organizaciones y órganos extraterritoriales	2	5	7	1	14	15	22
<b>Total Sector Servicios</b>	<b>2.541</b>	<b>2.492</b>	<b>5.033</b>	<b>905</b>	<b>621</b>	<b>1.526</b>	<b>6.559</b>
<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>6.217</b>	<b>6.694</b>	<b>12.911</b>	<b>2.530</b>	<b>1.659</b>	<b>4.189</b>	<b>17.100</b>

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Unidad de Estadística e Informática.

El Sistema de Intermediación de Empleo cuenta con un registro de 3,533 empresas activas que están ofreciendo empleos, de las cuales 533 se han inscrito en el período antes citado, haciendo uso del servicio público de empleo para seleccionar personas para sus lugares de trabajo. De estas empresas las de industria y agricultura han tenido un incremento, lo cual indica un aumento de estas actividades económicas, tal como se verifica a continuación:



Fuente: Oficina de Estadística e Informática, MTPS.



De las 17,100 personas colocadas en puestos de trabajo, 12,911 son personas jóvenes en edades de 18 a 29 años, representando el 75.5 % del total de personas colocadas, según la siguiente representación:



Fuente: Registros Institucionales MTPS-Unidad de Estadística e Informática

A nivel territorial se cuentan con 55 Bolsas de Empleo Local (BEL), instaladas en igual número de municipios del país, entre ellos Cabeceras Departamentales, de estos 26 son los priorizados en el Plan El Salvador Seguro, así como también, incluyen los que se han priorizado en el Programa Jóvenes con Todo. Las personas colocadas en las Bolsas de Empleo, representan el 76% del total.

Mecanismos de Colocación en el SisNE				
Período: Junio 2016 a Mayo 2017				
Mecanismo:	Mujeres	Hombres	Total	%
BOLSAS DE EMPLEOS MUNICIPALES	6.095	6.986	13.081	76%
FERIAS DE EMPLEO	2.258	1.761	4.019	24%
<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>8.353</b>	<b>8.747</b>	<b>17.100</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Unidad de Estadística e informática.

Se realizaron 50 Ferias de Empleo a nivel nacional. Dichas ferias estuvieron dirigidas a poblaciones en general con énfasis en poblaciones prioritarias, entre ellas: 4 para juventudes, 4 ferias para mujeres y 1 feria de empleo para personas con discapacidad.

Desde las Ventanillas de Empleo que se encuentran situadas en las 6 sedes de Ciudad Mujer se colocaron 1,115 mujeres:

Colocación de Mujeres en las Seis Sedes de Ciudad Mujer			
Período: Junio 2016- Mayo 2017			
SEDES	PERSONAS COLOCADAS		
	Hombres	Mujeres	Total
SANTA ANA	0	291	291
SAN SALVADOR	0	157	157
LA LIBERTAD	0	171	171
SAN MIGUEL	0	201	201
USulután	0	202	202
MORAZAN	0	93	93
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,115</b>	<b>1,115</b>

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Unidad de Estadística e Informática.

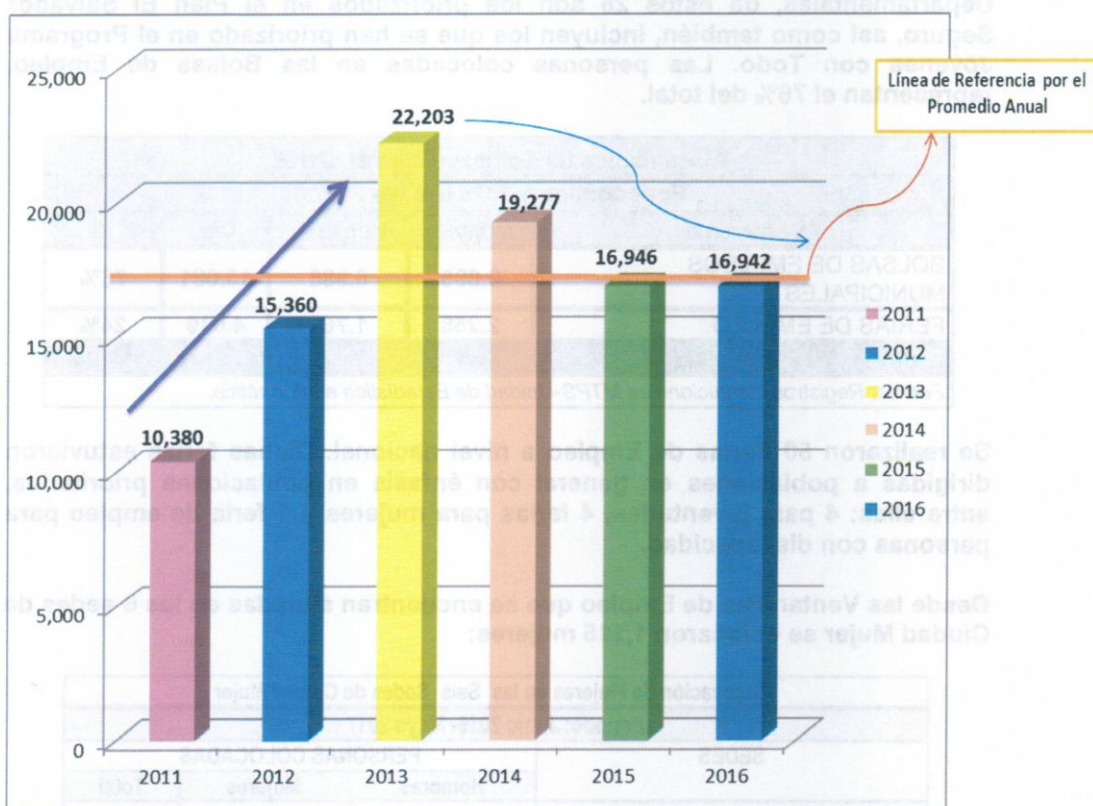




Para contribuir a la inclusión de las personas de diversas identidades sexuales (LGTBI), se redefinieron Convenios de trabajo y de cooperación y se ha mantenido activa una Mesa de Trabajo Bilateral desde la cual se elaboró un Plan Anual de Trabajo para promover: la inserción laboral de esta población, la sensibilización a personal de recursos humanos de empresas, la ventanilla de atención y asesoría para la inserción laboral, etc.

Para promover la inclusión de las personas con discapacidades se realizó la “*Campaña de Registros de Personas con Discapacidad para Promover la Inserción Laboral*”, a nivel nacional y fue coordinada por la Mesa de Inserción Laboral. La campaña tiene el propósito de contar con la actualización de la base de datos y promover la inserción de esta población al tejido productivo del país.

Finalmente, se puede resumir que en términos generales en el año 2016, se lograron colocar a un total de 16,942 personas a través del Servicio Público de Empleo, por ENCIMA DEL PROMEDIO ANUAL de los últimos 6 años que fue de 16,851.



Fuente: Oficina de Estadística e Informática, MTPS

### Emprendimientos económicos

Durante el 2017 se desarrollaron a nivel nacional 210 Ferias de Autoempleo, espacios a donde las personas emprendedoras comercializan productos



elaborados artesanalmente, contando con la participación de 2,614 personas emprendedoras, siendo 2021 mujeres y 593 hombres y se asesoró a un total de 1679 personas emprendedoras, el 67% de ellas mujeres y un 33% hombres.



Ferias de Autoempleo			
Período: Junio 2016-Mayo 2017			
ACTIVIDADES	Hombres	Mujeres	Total
N° de Ferias Auto-Empleo Realizadas	210		
Total de Emprendedores/as Participantes	593	2.021	2.614

*Fuente: Registros Institucionales MTPS-Unidad de Estadística e Informática.*

### Formalización

Creación de las condiciones para la instalación de Talleres Escuela para el sector construcción, siendo éstos: albañilería, carpintería, fontanería y de obra de banco, en los Centros Recreativos del MTPS, con la finalidad de posibilitar la inserción de personas en trabajo por cuenta propia, del sector informal y de personas que retornan de otros países, se han adaptado los Centros Recreativos para que también cumplan funciones de formación vocacional, de igual manera, se ofrece la posibilidad de acreditar sus conocimientos a través del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), para que cuenten con habilidades para su inserción en el mercado formal de la economía o para que desarrollen iniciativas asociativas de servicios profesionales, a través del apoyo de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empres (CONAMYPE), con los servicios que brindan de formalización.

Cabe destacarse que a la fecha, 2 de los 4 Centros de Recreación del MTPS (Conchagua y Coatepeque) se encuentran ya provistos con el equipo informático necesario para que se lleven a cabo las capacitaciones respectivas, y se está realizando a través del Observatorio del Mercado Laboral y de la Oficina de Estadística e Informática Institucional, un "Mapeo Rápido de la Zona" para recolectar información con dicho instrumento y conocer las necesidades de formación profesional que existen en la localidad, sobre todo entre los jóvenes que reciben educación formal y que están a punto de iniciar sus períodos vacacionales, y así al terminar con la identificación antes mencionada, se pretende efectuar las gestiones ante el INSAFORP, para luego llevar las propuestas a las respectivas Municipalidades y dar inicio al proyecto tentativamente en octubre próximo.

### Empleabilidad

Durante el período comprendido de junio 2016 a mayo 2017, un total de 57,746 personas recibieron servicios de orientación laboral y habilidades para el trabajo, fortaleciendo sus competencias y contribuyendo a mejorar las posibilidades de colocación en un empleo, brindando asesorías para la generación de habilidades, para las entrevistas de trabajo, elaboración de hojas de vida, y aplicación de pruebas psicométricas para la identificación del perfil requerido, a fin de que puedan optar a las plazas ofertadas.

A nivel nacional el MTPS aprobó y contribuyó a la colocación de 3,455 Contratos de Aprendices, de los cuales el 47 % fueron mujeres y el 53 % para





hombres jóvenes.

Contratos de Aprendizaje por Departamento			
Período: Junio 2016 - Mayo 2017			
DEPARTAMENTOS	CONTRATOS APROBADOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SAN SALVADOR	940	820	1.760
LA LIBERTAD	188	202	390
SANTA ANA	163	182	345
SONSONATE	183	100	283
SAN MIGUEL	115	82	197
AHUACHAPAN	59	94	153
USulután	61	28	89
CHALATENANGO	44	34	78
MORAZAN	17	23	40
CABAÑAS	23	15	38
LA UNION	19	18	37
CUSCATLAN	4	23	27
SAN VICENTE	6	12	18
LA PAZ	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.822</b>	<b>1.633</b>	<b>3.455</b>

Fuente: Registros Institucionales MTPS, Unidad de Estadística e Informática

Con la información antes detallada se puede verificar que gubernamentalmente se cuenta con condiciones favorables a nivel nacional para garantizar el pleno empleo, productivo y libremente elegido.

Respecto a información sobre las tendencias del desempleo y del subempleo, se puede mencionar lo siguiente:



Fuente: Elaboración propia, Unidad de Estadística e Informática, MTPS, con datos de las EHPM.





EL SALVADOR. MATRIZ DE DESOCUPADOS /AS, PERIODO 2009 - 2015				
AÑOS	Total mujeres	Total hombres	Total general	Tasa de desocupación (%)
2009	52106	134,982	187,088	7.3
2010	54,465	127,341	181,806	7.0
2011	46,780	127,978	174,758	6.6
2012	48,411	117,028	165,439	6.1
2013	54,597	111,052	165,649	5.9
2014	55,816	143,099	198,915	7.0
2015	57,862	143,072	200,934	7.0

Fuente: Elaboración propia, Unidad de Estadística e Informática, MTPS, con datos de las EHPM.

*Impacto de los acuerdos comerciales. El Gobierno indica que, en 2013, 178 560 empleos fueron creados por 1 664 empresas exportadoras. La Comisión toma nota de que un 15 por ciento de dichos empleos fueron generados por pequeñas y medianas empresas exportadoras. **La Comisión invita al Gobierno a que continúe informando sobre la contribución a la creación de empleo duradero y de calidad de los sectores productivos orientados hacia la exportación.***

En lo relativo a brindar información sobre la contribución a la creación de empleo duradero y de calidad de los sectores productivos orientados hacia la exportación, se hace del conocimiento de la Comisión de Expertos, que en El Salvador no se cuenta con un detalle de empleo vinculado a la actividad de exportación de forma directa, por lo que se desconoce con exactitud el nivel de empleo utilizado para realizar las exportaciones en El Salvador. Sin embargo, una forma de aproximarse a lo solicitado es analizar el empleo creado en las actividades económicas que más exportan en el país, considerando que este empleo no es el directamente vinculado a la exportación, pues puede darse el caso que las empresas de una actividad económica que exporta, también provea al mercado nacional y su empleo, por tanto, sea utilizado para ambos destinos. Asimismo, se está proveyendo únicamente el empleo generado en la transformación final del bien exportado, por lo que no se incluye el empleo encadenado al sector primario y el terciario, dado que no es posible obtenerlo.

En este marco, se sabe que al 2016 el 96% de las exportaciones de El Salvador son elaboradas en la industria manufacturera; en dichas actividades laboraron aproximadamente 175,525 personas en una posición de empleo formal<sup>1</sup> que ha experimentado un crecimiento promedio de 1.5% en promedio en el período 2014-2016.

**Al comparar las cifras de empleo formal versus las declaradas en las**

<sup>1</sup> Se entiende por empleo formal aquel realizado por trabajadores que cuentan con la prestación de seguridad social; por lo tanto, en este apartado se reporta el registro de los cotizantes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).





Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de cada año son publicadas por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) del Ministerio de Economía, se puede tener una idea de la capacidad de la industria manufacturera formal para crear empleo estable y de cierto nivel de calidad. La participación del empleo formal en dichas actividades ronda el 42% del empleo total generado en la industria manufacturera, según consta en el siguiente Cuadro:

### Estadísticas de personas empleadas en la industria manufacturera de El Salvador

Sector	Empleo					Variación (%)			
	2013	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Industria Manufacturera (cotizantes al ISSS)	168,037	169,744	174,308	175,525	179,656	1.02	2.69	0.70	nd
Industria Manufacturera (EHPM)	388,045	396,656	429,977	416,313	nd				
Participación	43.3%	42.8%	40.5%	42.2%					

Fuente: Anuario estadístico de ISSS y EHPM de cada año. Los datos de 2017 se reportan al mes de abril.

Jóvenes, mujeres y personas con discapacidad. La Comisión toma nota de las informaciones proporcionadas por el Gobierno respecto de las medidas de intermediación adoptadas para facilitar la inserción laboral de los jóvenes, de las mujeres y de las personas con discapacidad. **La Comisión invita al Gobierno a presentar informaciones más específicas sobre el impacto de las medidas adoptadas para fortalecer los programas que facilitan la inserción de la población joven, de las mujeres y de las personas con discapacidad, en el mercado de trabajo. Sírvase continuar informando sobre la situación, nivel y tendencias del empleo, desempleo y subempleo, indicando la medida en que afectan a las mujeres, los jóvenes, los sectores más pobres de la población rural y los trabajadores de la economía informal.**

En lo relativo al impacto de las medidas adoptadas para fortalecer los programas que facilitan la inserción de la población joven, de las mujeres y de las personas con discapacidad, en el mercado de trabajo, se puede mencionar lo siguiente:

#### **JÓVENES y MUJERES**

Tal como ya se ha mencionado anteriormente, por medio del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), el Gobierno de El Salvador en el período 2014-2019, implementa el Programa de Empleabilidad y Empleo “*Jóvenes con todo*”, el cual es una intervención para apoyar a la población joven en la superación de las dificultades y limitaciones que enfrenta en su inserción laboral y productiva, con prioridad en las juventudes que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad.

La finalidad del programa es “*promover el desarrollo de capacidades y herramientas en las juventudes que mejoren su acceso al trabajo y la inserción productiva*”, para ello, se ha implementado un esquema de trabajo articulado entre instituciones del gobierno central y los gobiernos municipales, en el que





cada una ejecuta servicios a las juventudes según su naturaleza y mandato, pero que además, dichos servicios responden a un enfoque de desarrollo de habilidades y competencias para la vida y el trabajo, que es soportado por un acompañamiento socio laboral personalizado y acciones afirmativas a población joven en situaciones de desigualdad por género y discapacidad, con lo que se alcanza una atención a juventudes de forma integral con equidad e inclusión.

La población que atiende “*Jóvenes con Todo*” es la que se encuentra en desventaja para gestionar su ingreso al mercado laboral o la puesta en marcha de un autoempleo, hombres y mujeres entre 15 y 29 años, fuera del sistema educativo regular, en condiciones de desempleo o subempleo, así como, los residentes en los municipios con afluencia de pandillas.

Dentro del conjunto de población objetivo del Programa Jóvenes con Todo, las mujeres madres jóvenes con hijos menores de 6 años y las personas con discapacidad se convierten en un grupo de atención prioritario, para quienes se han diseñado acciones afirmativas como las siguientes:

- A) Entrega de viático diferenciado que contribuye a labores de cuidado y movilización especial.
- B) Atención psicosocial mediante tutoría especializada para seguimiento de eventos previos que limiten su mejora de empleabilidad.
- C) Selección de participantes mediante la aplicación de criterios de igualdad, equidad y casos especiales de atención.

#### Criterio de Igualdad.

Para los grupos que exista mayor cantidad de hombres priorizados, se cubren los cupos disponibles a través de una distribución de participación de 50% hombres y 50% mujeres.

#### Criterio de Equidad.

Para los grupos que exista mayor cantidad de mujeres priorizadas, se aplica una acción positiva a favor de las mujeres, cubriendo los cupos disponibles manteniendo el mismo porcentaje de representatividad de mujeres y hombres.

#### Casos especiales de atención.

Cuando existen juventudes con discapacidad priorizadas, mujeres madres con hijos menores de 6 años o de la comunidad LGBTI y que cumplan con los criterios de elegibilidad son automáticamente incluidas para participar en la convocatoria. Para el caso de los jóvenes que queden fuera del número de cupos establecidos, estos se ponen en una lista de espera, para que puedan incorporarse en próximas convocatorias.





## Indicadores de resultados del "Programa Jóvenes con Todo".

<b>Intervención</b>	Programa de Empleo y Empleabilidad "Jóvenes con Todo"				
<b>Responsable</b>	Instituto Nacional de la Juventud - INJUVE				
<b>Periodo informado</b>	Ejecución 2016 y proyección 2017				
<b>Objetivo del programa</b>	Promover el desarrollo de capacidades y herramientas en las juventudes que mejoren su acceso al trabajo y la inserción productiva.				
<b>Ejecución 2016</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>		<b>Madres con hijos menores de 6 años</b>	
	3,119	1,673 (53.6%)		184 (6%)	
	<b>Personas con discapacidad</b>	<b>Población LGBTI</b>		<b>Convocatorias realizadas</b>	
	16 (0.5%)	17 (1%)		4	
Ejecución primer trimestre 2017	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>		<b>Madres con hijos menores de 6 años</b>	
	1,101	808 (73.4%)		254 (23%)	
	<b>Personas con discapacidad</b>	<b>Población LGBTI</b>		<b>Convocatorias realizadas</b>	
	11(1%)	13(1.1%)		1	
<b>Indicadores acumulados</b>	<b>Total 4,220 jóvenes</b>	<b>Mujeres (58.8%)</b>	<b>Madres con hijos menores de 6 años (10.3%)</b>	<b>Personas con discapacidad (1%)</b>	<b>Población LGBTI (0.5%)</b>
<b>Municipios atendidos con Sedes del Programa</b>	(4) Soyapango, Mejicanos, San Miguel y Santa Ana.				
<b>Municipios atendidos sin sede del programa en modalidad especial <sup>2</sup></b>	(7) Delgado, San Salvador, Colón, Sonsonate, Zacatecoluca, Cojutepeque, Jiquilisco.				
<b>Inversión realizada en el periodo informado</b> (año 2016 y de enero a marzo 2017).	<b>\$ 4.5 millones de dólares</b>				
	Fuentes de financiamiento:				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la política nacional de juventud FONDO DE CONTRIBUCION ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</li> <li>• Proyecto de Apoyo a los ingresos y Empleabilidad, 7811-SV, Préstamo BANCO MUNDIAL</li> <li>• FOCAP-PACSES</li> <li>• PNUD</li> </ul>				

<sup>2</sup> Estos municipios han sido atendidos con algunos de los servicios principales del programa en alianzas con otras instituciones.





En cuanto a datos estadísticos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sobre colocación en puestos de trabajo para jóvenes y mujeres, se encuentran los siguientes:

PERSONAS COLOCADAS POR RANGO DE EDADES DE JUNIO DE 2014 A OCTUBRE DE 2015				%
RANGOS DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	
De 18 a 29 años	15,287	15,964	31,251	73.62%
De 30 a más años	6,765	4,435	11,200	26.38%
<b>Total</b>	<b>22,052</b>	<b>20,399</b>	<b>42,451</b>	<b>100.00 %</b>

Fuente: Registros Institucionales MTPS, Unidad de Estadística e Informática

Con lo anterior queda reflejado, que en el período de gestión comprendido de junio de 2014 a octubre de 2016. El 73.62% de personas colocadas, son jóvenes de 18 a 29 años de edad y en ese rango de edad se ha logrado colocar a el 51.10 % a mujeres.

### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cuanto a los Programas Sociales de Gobierno implementados para fortalecer la inserción de la población con discapacidad en el mercado laboral, tal como ya se había informado en Memorias anteriores relativas a dicha temática, el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), firmó en noviembre del año 2014 un Convenio con el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), con el cual a la fecha las mujeres y hombres con discapacidad emprendedoras han sido beneficiadas con una línea de crédito, que les ha brindado el apoyo necesario en sus planes de negocios productivos y visionarios, facilitándoseles su autonomía económica, y mejorando así su calidad de vida y la de sus familias.

Desde enero del año 2015 a junio de 2017, se ha beneficiado a un total de 25 personas con discapacidad a quienes el CONAIPD les ha emitido constancia de registro en dicha Institución, con el propósito de que les sean prestados directamente los servicios en FOSOFAMILIA para el financiamiento de sus emprendimientos. Por lo antes expuesto, se visualiza como dicho Programa Crediticio es parte del apoyo que realiza el Gobierno Central por medio de las Políticas Públicas a dicho sector de la población.

Otro aspecto relevante es que en cumplimiento a la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, se ha creado la "Comisión de Inserción Laboral", la cual ha elaborado un Plan de Trabajo que se está ejecutando dentro de las acciones conjuntas que realiza el MTPS con CONAIPD.

Los datos sobre colocación de personas con discapacidad por Departamento y sexo, según el SisNE, durante el período comprendido de junio de 2014 a octubre de 2016 es el siguiente:





PERSONAS CON DISCAPACIDAD COLOCADAS POR DEPARTAMENTO			
DEPARTAMENTOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SANTA ANA	172	66	238
AHUACHAPAN	15	5	20
SONSONATE	32	6	38
SAN SALVADOR	333	169	502
LA LIBERTAD	57	24	81
CHALATENANGO	16	2	18
LA PAZ	27	9	36
CABAÑAS	20	0	20
CUSCATLAN	2	0	2
SAN VICENTE	6	2	8
SAN MIGUEL	40	18	58
USULUTAN	6	2	8
MORAZAN	17	5	22
LA UNION	7	4	11
<b>TOTAL</b>	<b>750</b>	<b>312</b>	<b>1,062</b>

Fuente: Registros Institucionales MTPS, Unidad de Estadística e Informática

Respecto a la situación, nivel y tendencias del empleo, desempleo y subempleo, indicando la medida en que afectan a las mujeres, los jóvenes, los sectores más pobres de la población rural y los trabajadores de la economía informal, se informa lo siguiente:

- **Nivel y tasas de crecimiento de ocupados, desempleo y subempleo:**

De acuerdo a datos brindado por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), en los últimos años, el nivel de empleo ha crecido, sobre todo en el año 2016, donde los ocupados alcanzaron 2.7 millones creciendo 2.25% con respecto al año 2015. La tasa de desempleo se mantuvo estable en 7% durante el periodo analizado y el subempleo urbano disminuyó de 31.0% a 28.7%. Territorialmente, Usulután, Chalatenango y Ahuachapán concentran el mayor nivel de desempleo en el país.

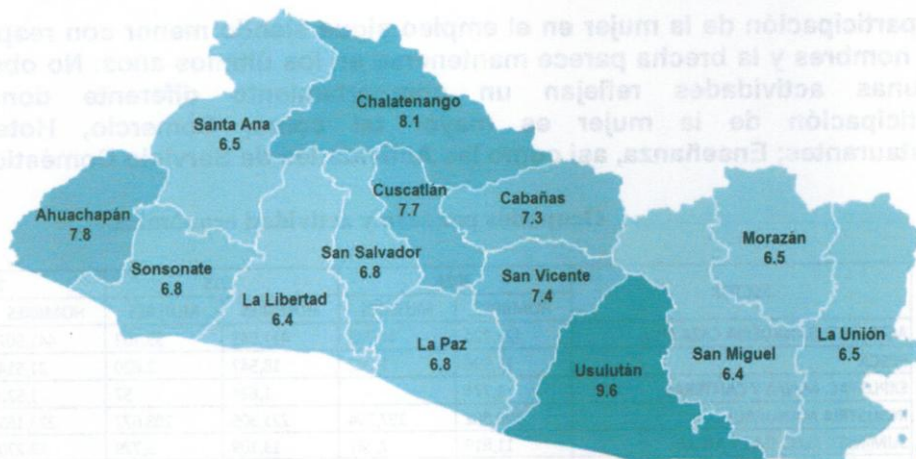
**Nivel y tasas de crecimiento porcentual de ocupados, desempleo y subempleo.**

	2014	2015	2016
Ocupados	2,644,082	2,667,032	2,727,017
Tasa de subempleo (%)	31.0	28.5	28.7
Tasa de desempleo (%)	7.00	7.00	7.00
Variación anual de ocupados (%)	0.55	0.87	2.25

Fuente: EHPM varios años



## Distribución territorial del desempleo en El Salvador

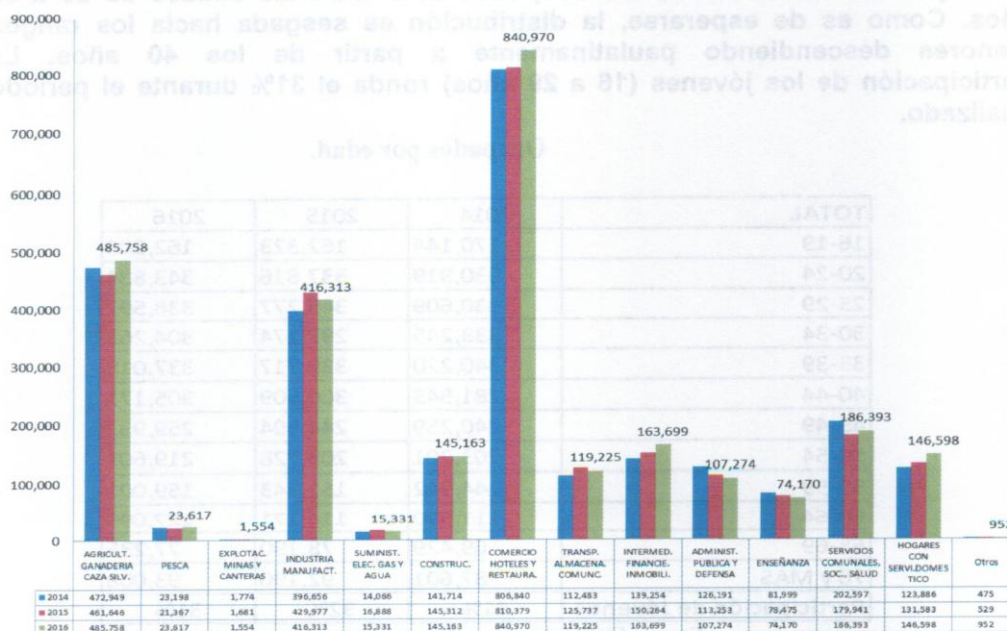


Fuente: EHPM 2016

- Distribución de los ocupados por actividad económica:**

Por actividad económica se confirma que el mayor empleador sigue siendo el comercio, restaurantes y hoteles, en línea con la participación de estas actividades en la generación de valor agregado, empleando a 841 mil personas en 2016, seguido por la agricultura y la industria manufacturera. El crecimiento de las actividades de agricultura, comercio, restaurantes y hoteles y en la industria financiera es notorio, siendo las que mayor crecimiento mostraron de 2015 a 2016.

### Ocupados por actividad económica



Fuente: EHPM varios años.





- **Ocupados según sexo:**

La participación de la mujer en el empleo sigue siendo menor con respecto a los hombres y la brecha parece mantenerse en los últimos años. No obstante, algunas actividades reflejan un comportamiento diferente donde la participación de la mujer es mayor tal como, Comercio, Hoteles y Restaurantes; Enseñanza, así como las Actividades de Servicio Doméstico.

**Ocupados por sexo y actividad económica.**

SECTOR	2014		2015		2016	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
AGRICULT. GANADERIA CAZA SILV.	428,224	44,725	421,943	39,703	441,507	44,251
PESCA	21,996	1,202	18,547	2,820	21,514	2,103
EXPLOTAC. MINAS Y CANTERAS	1,774	-	1,624	57	1,520	34
INDUSTRIA MANUFACT.	198,862	197,794	221,305	208,672	223,165	193,148
SUMINIST. ELEC. GAS Y AGUA	11,819	2,247	13,109	3,779	13,270	2,061
CONSTRUC.	138,990	2,724	141,326	3,986	142,859	2,304
COMERCIO HOTELES Y RESTAURA.	323,132	483,708	327,718	482,661	325,346	515,624
TRANSP. ALMACENA. COMUNC.	98,092	14,391	111,470	14,267	104,721	14,504
INTERMED. FINANCIE. INMOBILI.	96,775	42,479	107,416	42,848	112,927	50,772
ADMINIST. PUBLICA Y DEFENSA	90,161	36,030	79,122	34,131	78,376	28,898
ENSEÑANZA	30,038	51,961	30,904	47,571	29,211	44,959
SERVICIOS COMUNALES, SOC., SALUD	73,256	129,341	73,296	106,645	71,564	114,829
HOGARES CON SERVI.DOMESTICO	8,142	115,744	12,397	119,186	13,172	133,426
OTROS	137	338	103	426	279	673
<b>TOTAL</b>	<b>1,521,398</b>	<b>1,122,684</b>	<b>1,560,280</b>	<b>1,106,752</b>	<b>1,579,431</b>	<b>1,147,586</b>

Fuente: EHPM varios años.

- **Distribución de Ocupados por edad. Participación de los jóvenes en la actividad económica.**

La mayor concentración de los ocupados está entre las edades de 20 a 39 años. Como es de esperarse, la distribución es sesgada hacia los rangos menores descendiendo paulatinamente a partir de los 40 años. La participación de los jóvenes (16 a 29 años) ronda el 31% durante el período analizado.

**Ocupados por edad.**

TOTAL	2014	2015	2016
16-19	170,144	162,323	162,208
20-24	330,919	337,816	343,884
25-29	330,609	345,277	338,597
30-34	333,245	297,174	304,263
35-39	340,220	339,717	337,018
40-44	281,543	300,509	305,171
45-49	240,259	244,594	259,932
50-54	203,201	203,728	219,601
55-59	144,942	151,343	159,001
60-64	111,970	114,171	127,099
65-69	69,429	78,190	77,235
70 y MAS	87,601	92,190	93,008
Participación de Jóvenes	31%	32%	31%

Fuente: EHPM de varios años



- **Distribución de Ocupados por área y categoría de pobreza:**

Los ocupados siguen siendo primordialmente urbanos, en sintonía con la distribución de las empresas no agropecuarias en el país, que por lo general están ubicadas en su mayoría en zonas urbanas. El empleo de personas que habitan en hogares pobres en el área rural alcanzan las 320 mil, que representan alrededor del 50% de los ocupados en no pobreza.

**Ocupados por área y nivel de pobreza.**

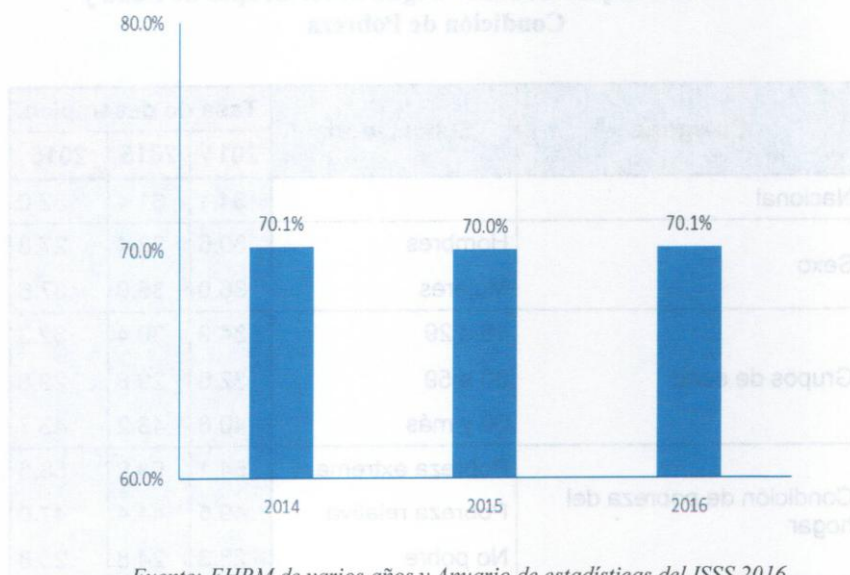
	Rural			Urbano	Total
	Pobreza	No pobreza	Total		
2014	298,650	587,439	886,089	1,757,993	2,644,082
2015	318,917	583,900	902,817	1,764,215	2,667,032
2016	320,266	620,575	940,841	1,786,176	2,727,017

Fuente: EHPM de varios años

- **Trabajadores de la economía informal:**

En la actualidad no existen estadísticas de empleo del sector informal, medidas de forma representativa. Por lo tanto, el empleo en dicho sector fue aproximado mediante el complemento del ratio resultante de dividir el número de cotizantes del ISSS entre el empleo total de la economía obtenido por EHPM, según muestra el siguiente gráfico:

**Porcentaje de ocupados de EHPM no cotizantes al ISSS**



Fuente: EHPM de varios años y Anuario de estadísticas del ISSS 2016





Sobre las tendencias de Desempleo y Subempleo, la Dirección General de Estadísticas y Censos del MINEC, cuenta con las siguientes tasas de Desempleo, Subempleo Urbano e Informalidad Urbana, basándose en la información de las Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples que año con año se realizan:

**Tasa de Desempleo según Área, Sexo, Grupos de Edad y Condición de Pobreza**

Categoría	Subcategoría	Tasa de desempleo		
		2014	2015	2016
Nacional		7.0	7.0	7.0
Área geográfica	Urbano	6.7	6.5	6.9
	Rural	7.5	7.9	7.2
Sexo	Hombres	8.6	8.4	8.1
	Mujeres	4.7	5.0	5.3
Grupos de edad	16 a 29	12.3	11.7	11.9
	30 a 59	4.1	4.3	4.4
	60 y más	5.6	6.5	5.6
Condición de pobreza del hogar	Pobreza extrema	18.4	18.2	16.3
	Pobreza relativa	10.2	10.6	10.8
	No pobre	4.9	4.4	4.8

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. ENCUESTA DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES, 2014 - 2016.

**Tasa de Subempleo Urbano\* Según Sexo, Grupos de Edad y Condición de Pobreza**

Categoría	Subcategoría	Tasa de desempleo		
		2014	2015	2016
Nacional		34.1	31.4	32.0
Sexo	Hombres	30.6	28.4	27.3
	Mujeres	38.0	35.0	37.6
Grupos de edad	16 a 29	34.9	30.4	32.3
	30 a 59	32.6	29.8	29.8
	60 y más	40.6	43.2	43.7
Condición de pobreza del hogar	Pobreza extrema	54.1	53.2	56.5
	Pobreza relativa	49.5	44.4	47.0
	No pobre	28.3	24.8	25.8

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. ENCUESTA DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES, 2014 - 2016.

\* Incluye servicio doméstico.





## Tasa de Informalidad Urbana\* Según Sexo, Grupos de Edad y Condición de Pobreza

Categoría	Subcategoría	Tasa de desempleo		
		2014	2015	2016
Nacional		46.7	41.6	42.3
Sexo	Hombres	38.8	35.3	35.0
	Mujeres	55.8	49.3	50.8
Grupos de edad	16 a 29	38.2	36.6	37.5
	30 a 59	47.1	42.5	42.6
	60 y más	70.9	51.4	53.8
Condición de pobreza del hogar	Pobreza extrema	64.3	57.1	61.9
	Pobreza relativa	57.8	52.4	54.7
	No pobre	42.3	36.4	37.1

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. ENCUESTA DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES, 2014 - 2016.

\* Incluye servicio doméstico.

Se remite además el detalle de las Tasas de Desempleo y Subempleo de los años 2002 a 2015:

EL SALVADOR: INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS. EHPM 2002 - 2015														
VARIABLES E INDICADORES	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
SOCIALES Y ECONÓMICOS														
1. Hogares en pobreza total (%)														
1.1 Total país	36.8	36.1	34.6	35.2	30.7	34.6	40.0	37.8	36.5	40.6	34.5	29.6	31.9	34.8
1.2 Urbano	29.5	30.0	29.2	30.9	27.7	29.8	35.7	33.3	33.0	35.4	29.9	26.2	28.5	32.6
1.3 Rural	49.2	46.2	43.7	42.4	35.8	43.8	49.0	46.5	43.2	50.2	43.3	36.0	37.9	38.8
2. Hogares en pobreza extrema (%)														
2.1 Total país	15.8	14.4	12.6	12.3	9.6	10.8	12.4	12.0	11.2	12.2	8.9	7.1	7.6	8.1
2.2 Urbano	10.3	9.7	8.6	9.7	8.0	7.9	10.0	9.2	9.1	8.9	6.5	5.7	5.7	7.0
2.3 Rural	25.0	22.1	19.3	16.9	12.2	16.3	17.5	17.5	15.1	18.4	13.6	9.8	10.9	10.1
3. Hogares en pobreza relativa (%)														
3.1 Total país	21.0	21.7	22.0	22.8	21.2	23.8	27.6	25.8	25.3	28.3	25.6	22.5	24.3	26.8
3.2 Urbano	19.2	20.3	20.7	21.3	19.8	21.9	25.7	24.1	23.9	26.5	23.4	20.5	22.8	25.7
3.3 Rural	24.2	24.1	24.4	25.5	23.6	27.5	31.5	29.0	28.1	31.7	29.8	26.2	27.0	28.7
4. Tasa de desempleo														
4.1 Total país	6.2	6.9	6.8	7.2	6.6	6.3	5.9	7.3	7.1	6.6	6.1	5.9	7.0	7.0
4.1 Urbana	6.2	6.2	6.5	7.3	5.7	5.8	5.5	7.1	6.8	6.6	6.2	5.6	6.7	6.5
4.1.1 Hombres	8.6	8.7	8.8	9.4	7.6	7.9	7.2	9.0	8.3	8.7	8.0	6.8	8.5	8.1
4.1.2 Mujeres	3.4	3.2	3.8	4.8	3.6	3.4	3.5	4.9	5.1	4.1	4.2	4.2	4.6	4.6
4.3 Rural	6.3	8.2	7.2	7.1	8.0	7.4	6.7	7.8	7.6	6.6	5.8	6.6	7.5	8.0
4.3.1 Hombres	7.4	9.9	8.6	8.1	9.6	8.6	7.9	9.0	8.7	7.4	6.2	6.9	8.7	8.9
4.3.2 Mujeres	3.6	4.4	3.9	4.9	4.6	4.8	4.2	5.1	5.2	5.0	4.8	6.0	5.1	6.0
5. Tasa de subempleo *	26.2	32.7	31.3	28.7	33.0	25.5	28.8	30.6	28.9	32.7	30.7	27.7	31.0	34.9
5.1 Viable	3.8	4.2	4.2	5.5	4.3	4.8	5.7	6.8	6.3	3.1	5.3	5.3	6.0	7.1
5.1.1 Hombres	3.8	4.2	4.0	5.3	3.8	4.4	4.8	5.8	5.8	3.1	5.0	4.7	5.1	6.3
5.1.2 Mujeres	3.9	4.3	4.5	5.6	4.9	5.3	6.8	8.0	6.8	3.0	5.6	5.9	7.1	8.1
5.2 Inviabile	22.4	28.4	27.1	23.2	28.7	20.7	23.1	23.8	22.6	29.6	25.5	22.5	24.9	27.9
5.2.1 Hombres	21.2	28.2	26.7	23.2	27.8	19.6	22.4	24.0	22.7	29.7	25.2	22.6	25.3	24.8
5.2.2 Mujeres	23.7	28.7	27.5	23.2	29.7	22.0	24.0	23.5	22.5	29.5	25.9	22.3	24.5	31.7

\* El Sub-empleo corresponde al área urbana. Se excluye Servicio Doméstico.  
Revisión de los datos al año 2015. De 2002 hasta 2006 se tomó en cuenta a personas de 10 años y más y de 2007 en adelante de 16 años y más.





También se puede hacer del conocimiento de la Comisión de Expertos que como parte de las medidas tomadas para abordar el tema de las personas jóvenes trabajadoras en la economía formal, el INJUVE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Juventud en los artículos 3, 9 y 18, los cuales además de afirmar el rol del Estado en la promoción de la participación (política, social, cultural y económica) de la población joven en condiciones de equidad, refuerza el reconocimiento de sus derechos laborales (primer empleo, trabajo decente y capacitación laboral) y el rol de la institucionalidad pública en la creación, ejecución y seguimiento de programas que garanticen la generación y expansión de oportunidades de trabajo para la juventud salvadoreña, ha establecido tres acciones de apoyo a las economías informales en que operan la mayoría de personas emprendedoras jóvenes, de la siguiente manera:

**1. Juventud Emprende- emprendimientos juveniles relacionados al programa “Jóvenes con Todo”, mediante convenio de subvención entre el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).**

Hace referencia a la Implementación del subcomponente de emprendimientos juveniles del programa de Empleo y Empleabilidad “Jóvenes con Todo”, a favor de jóvenes emprendedores con modelos de negocios diseñados y/o funcionando de los programas de emprendimiento de CONAMYPE de los municipios priorizados en el Plan El Salvador Seguro, y que se encuentran en transición al mundo productivo. Con una inversión de \$250 mil dólares, la atención ha sido de 263 jóvenes que recibieron capital semilla y que han conformado 108 iniciativas emprendedoras.

**2. Seamos Productivos- emprendimientos juveniles, en el marco del programa de Empleo y Empleabilidad “Jóvenes con Todo”, mediante convenio de subvención entre el Ministerio de Educación (MINED), el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).**

Se lleva a cabo la implementación a través del Programa “Seamos Productivos” del Ministerio de Educación, con apoyo de la OEI como ejecutor, el subcomponente de emprendimientos juveniles del programa de Empleo y Empleabilidad “Jóvenes con Todo”, a favor de jóvenes estudiantes de bachillerato técnico-vocacional y técnico superior de los municipios priorizados en el Plan El Salvador Seguro, y que se encuentran en transición de la educación media y de técnica superior al mundo productivo. Con una inversión de \$400 mil dólares, la atención ha sido de 400 jóvenes que recibieron capital semilla y que han conformado 53 iniciativas emprendedoras

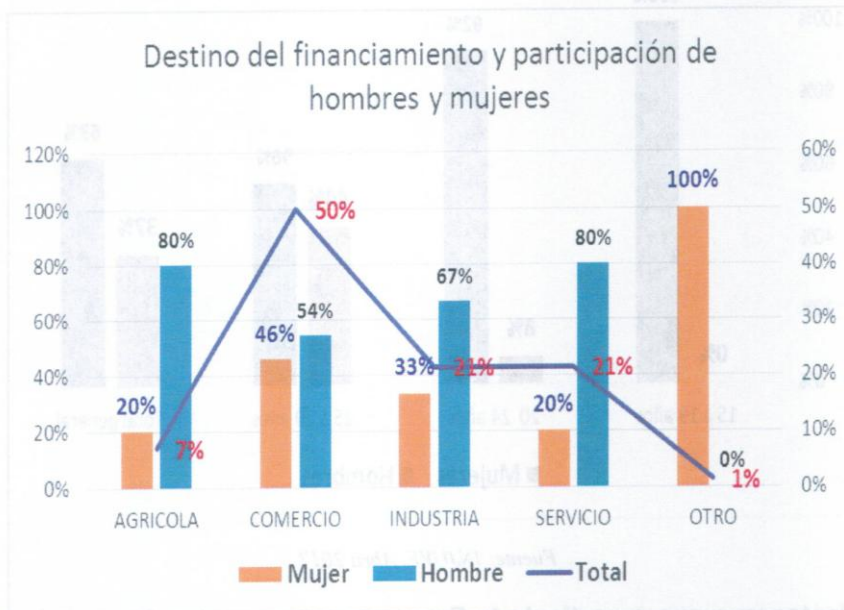
**3. Alianza con el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, FOSOFAMILIA.**

Que consiste en la atención de las necesidades de financiamiento de las personas microempresarias de escasos recursos, con especial énfasis en las mujeres, mediante alianza desde el año 2004 entre el INJUVE y el FOSOFAMILIA, destinado a jóvenes entre 18 y 35 años de edad, un negocio informal activo o idea de negocio, sea individual o colectivo, para el

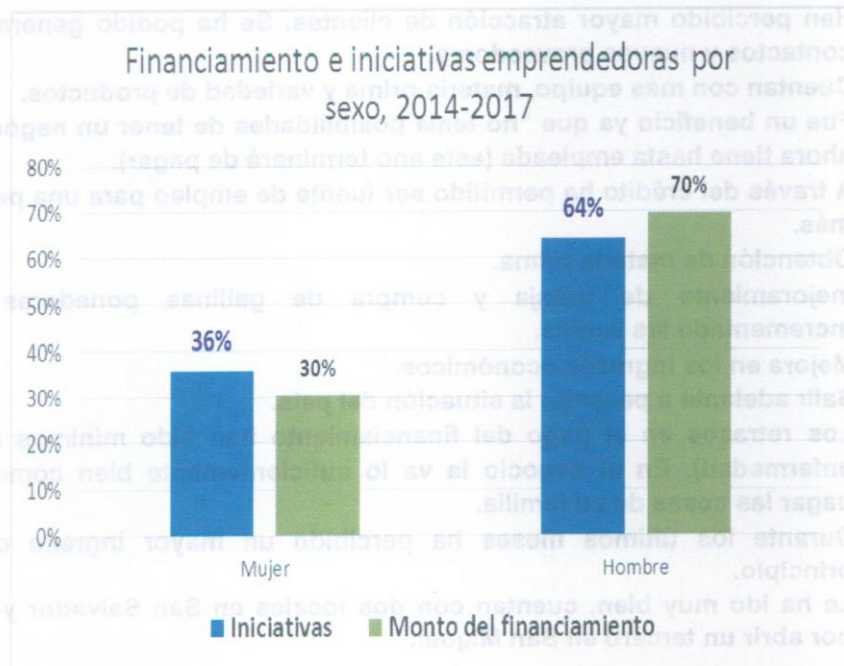


equipamiento, insumos, materias primas y productos básicos).

A la fecha se cuenta con una colocación de créditos por un monto de \$333,536 destinados a 94 iniciativas emprendedoras, que han favorecido según lo demuestran las siguientes gráficas de comportamiento del financiamiento FOSOFAMILIA, 2014-2017:

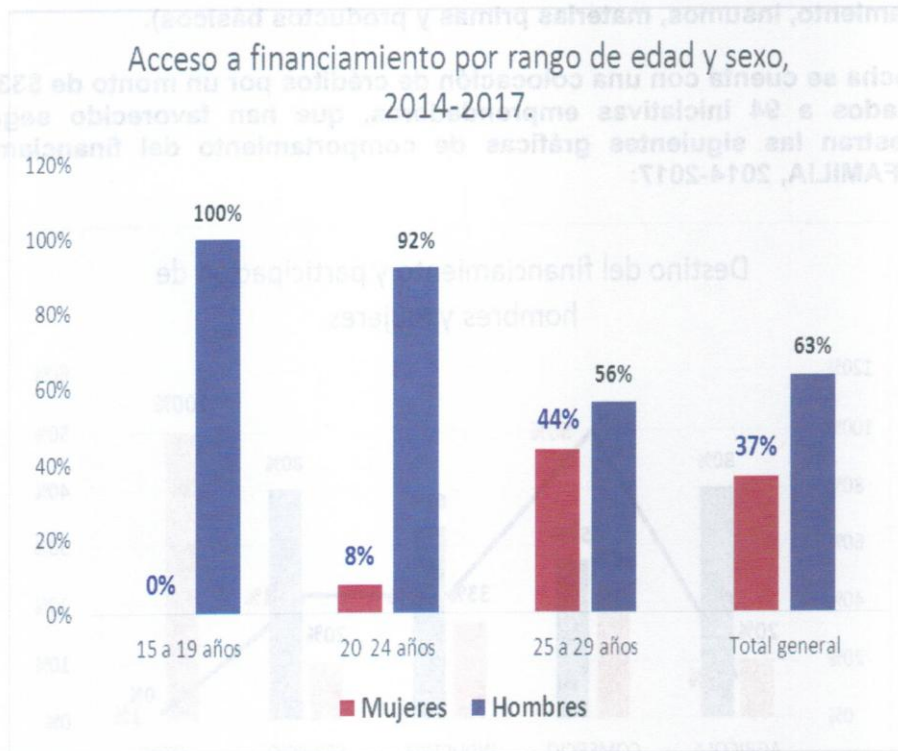


Fuente: INJUVE, Abril 2017.



Fuente: INJUVE, Abril 2017.





Fuente: INJUVE, Abril 2017.

Cabe destacarse que a partir de la Encuesta con muestra de emprendedores FOSOFAMILIA, INJUVE – 2016, se obtuvieron las siguientes percepciones de mejora:

- Han percibido mayor atracción de clientes. Se ha podido generar más contactos y nuevos proveedores.
- Cuentan con más equipo, materia prima y variedad de productos.
- Fue un beneficio ya que “no tenía posibilidades de tener un negocio”, y ahora tiene hasta empleada (este año terminará de pagar).
- A través del crédito ha permitido ser fuente de empleo para una persona más.
- Obtención de materia prima.
- mejoramiento de granja y compra de gallinas ponedoras, han incrementado las ventas.
- Mejora en los ingresos económicos.
- Salir adelante a pesar de la situación del país.
- Los retrasos en el pago del financiamiento han sido mínimos (1 por enfermedad). En el negocio le va lo suficientemente bien como para pagar las cosas de su familia.
- Durante los últimos meses ha percibido un mayor ingreso que al principio.
- Le ha ido muy bien, cuentan con dos locales en San Salvador y están por abrir un tercero en San Miguel.





- El negocio va manteniendo un margen de ganancia estable, incluso se pudo pagar un préstamo que se había solicitado en otro lugar.
- “Hemos incrementado las ventas en el negocio sirve para mantener su hogar y pagar deudas”.
- Paró la producción hace dos meses porque lo han querido extorsionar y afirma que el dinero que le han proporcionado con el crédito le sirvió para financiar una venta de carbón.
- Se han aumentado los proveedores, el mercado de clientes se ha expandido y su situación familiar se ha visto mejor porque tienen más ingresos y ha mejorado las relaciones con su familia.

*Micro, pequeñas y medianas empresas.* El Gobierno indica que se crearon 22 034 empleos como resultado de los programas y proyectos ejecutados por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE). La Comisión toma nota de que el Programa de Dotación de Útiles Escolares, Uniformes y Zapatos para Estudiantes de la Educación Básica en Centros Públicos, que recurre a las micro, pequeñas y medianas empresas, ha generado 31 778 empleos. Además, el Gobierno indica que, en marzo de 2014, se adoptó una Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. **La Comisión invita al Gobierno a seguir brindando indicaciones sobre el impacto de las medidas ejecutadas para promover el desarrollo empresarial y favorecer la competitividad y sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.**

En primer lugar destacarse que dentro del período que se informará (2014-2017), una piedra angular para que las medidas de CONAMYPE generaran impacto en las MYPE salvadoreñas, ha sido la aprobación de La Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPE, siendo éste un proceso que inició en 2010 y culminó en 2014. Esta ley ha permitido crear un entorno más estable de apoyo a la MYPE, ya que al convertirse en Ley de la República, el Estado asume como compromiso de largo plazo atender este sector empresarial que según cifras oficiales del Ministerio de Economía, brindadas a través del directorio de unidades económicas 2011 – 2012, de un total de 161,934 empresas el 99.3% son micro y pequeña empresa, 0.4% mediana y únicamente el 0.3% son empresas grandes<sup>3</sup>.

En cuanto a las principales acciones impulsadas por la CONAMYPE para promover el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, así como, el impacto de las medidas ejecutadas para el periodo junio 2014 – mayo 2017, se informa a la Comisión de Expertos lo siguiente:

#### **1) PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL**

Para promover el desarrollo empresarial, CONAMYPE ha impulsado las siguientes medidas:

1. Ampliación de la cobertura de servicios, abriendo 5 nuevos puntos de atención territorial entre 2014 y 2017: 2 CDMYPE, 2 Centros Regionales y 1 Centro de Desarrollo Artesanal. Con éstos la red de atención suma 33 puntos de atención a nivel nacional.

<sup>3</sup> Clasificación según el personal ocupado por empresa





2. Implementación del Programa Nacional de Empresarialidad Femenina como principal estrategia para impulsar la autonomía económica de las mujeres.
3. Implementación del Registro MYPE. El cual lleva a la fecha 12,709 solicitudes de registro por parte de personas empresarias y emprendedoras. Este registro es clave para el acceso a servicios de la institución, pero además contribuye a su proceso de formalización y por ende acceso a oportunidades de desarrollo empresarial a nivel productivo, administrativo y financiero.
4. 54,144 unidades económicas atendidas a través de los puntos de atención territorial (Centros Regionales de CONAMYPE, Ventanillas de Empresarialidad Femenina ubicadas en las sedes de Ciudad Mujer, Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE) y Centros de Desarrollo Artesanal (CEDART). Del total, 39.3% fueron MYPE y el 60.7% emprendedores y emprendedoras.
5. Más de 90 mil servicios empresariales brindados entre los que se encuentran: asesorías, charlas, capacitaciones, vinculaciones financieras y asistencias técnicas. A través del modelo CDMYPE, principal punto de atención de servicios especializados para las MYPE, se otorgaron 56 mil del total de estos servicios.
6. Más de US\$60 millones en ventas generadas por las MYPE atendidas.
7. 1,205 nuevas empresas creadas a partir de emprendimientos. Estas empresas provienen de distintos programas de emprendimiento de CONAMYPE entre ellos: Juventud Emprende, Comunidades Solidarias Urbanas, Municipios Floreciendo, Emprendimientos para la persona retornada, Jóvenes con todo, reinserción económica; éstos últimos dirigidos a personas jóvenes y ejecutados en el marco del Plan El Salvador Seguro con el objeto de incidir en la prevención de la violencia y en la mejora de ingreso y empleo para la transformación de los territorios.
8. Aprobación y lanzamiento de la Política Nacional de Emprendimiento por parte del Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén.

## **2) FAVORECER LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.**

Para favorecer la competitividad de la MYPE, la clave es la innovación y la adaptación de tecnologías a los procesos productivos y las prácticas empresariales. A partir del 2014 CONAMYPE inició un proceso de transversalización de los temas de calidad, innovación y tecnologías de la informática y comunicación – TIC's - con el fin de contribuir a mejorar la competitividad de las MYPE, este proceso de más de 2 años que culminó con el lanzamiento de la Estrategia de Calidad, Innovación y Tecnología para la MYPE en noviembre de 2016. Además de este principal resultado, CONAMYPE ha ejecutado como estrategias para impulsar la innovación, entre otras, las siguientes acciones:



- a. Desfile de Moda Opulencia Pipil. Este evento se lanzó por primera vez en 2014 con el objetivo de generar un espacio de comercialización que incentive a las MYPE del sector artesanal para innovar y mejorar su forma de hacer negocios. A la fecha se han realizado tres desfiles, el más reciente se llevó a cabo en Noviembre de 2016 y propició la creación de 120 nuevos productos artesanales con calidad e innovación.
- b. A través del certamen Premio de Artesanías, que se realiza anualmente, se estimula a las personas artesanas a innovar e investigar sobre las raíces culturales y orígenes de las artesanías.
- c. Implementación de la Estrategia Un Pueblo Un Producto, con la cual CONAMYPE busca dinamizar las economías locales fortaleciendo su competitividad a través de productos identitarios de los pueblos. En esta estrategia se encuentran participando 82 municipios y en 42 de ellos ya existe un comité funcionando. En 2016 se lanzó una Política Nacional con el apoyo clave de Japón y China – Taiwán.
- d. Anualmente se realiza el “Encuentro MYPE”, del cual ya se han realizado 7 eventos, cuyo principal objetivo es fomentar la asociatividad como una estrategia importante, ya que permite mejorar la productividad y competitividad de las empresas, la capacidad de negociación, mejorar la calidad de productos, reducir costos y tener economías de escala.
- e. Así mismo, se ha logrado que 1,023 MYPE emprendedores se atendieran en temas de calidad, innovación y TIC’s. y 181 MYPE han sido fortalecidas para incorporarse a procesos de exportación con el apoyo de instituciones especializadas en exportaciones.

### 3) SOSTENIBILIDAD DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

Para que una empresa sea sostenible en el largo plazo deberá enfocarse en estrategias claves como lo son: aumentar y mantener su cartera de clientes, reducir sus costos, mejorar sus canales de comercialización y ampliar su participación en más y nuevos mercados, entre otras. CONAMYPE, como esfuerzo para coadyuvar en estrategias de largo plazo ha implementado las siguientes:

- a. Lanzamiento de la plataforma en línea de COMPRASAL en 2014, como herramienta para ampliar el volumen de compras que las instituciones públicas realizan a la MYPE. A Diciembre de 2016 los montos de compras superaron el 12% establecido por la Ley a las MIPYME presentando un 24.7%, equivalente a más de US\$ 90 millones de compras del Estado a las micro y pequeñas empresas.
- b. En 2016 se inició la fase piloto del Programa de MYPE como proveedores a la mediana y gran empresa, como opciones para ampliar la demanda, aumentar la producción y generar encadenamientos productivos. En esta fase participan 18 MYPE.
- c. Implementación de la Encuesta MYPE la cual inició su fase de diseño en 2016 y se levantará en 2017. En este esfuerzo participan la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) y el Banco Central de



Reserva (BCR). Esta herramienta permitirá actualizar los datos sobre las MYPE y emprendimientos. Con ello, se diseñarán estrategias mejor adaptadas al segmento y avanzar a una MYPE más competitiva y sostenible en el largo plazo.

#### 4) CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS

En el cuadro siguiente se presenta el total de empleo generado por las unidades económicas atendidas por CONAMYPE, que asciende a 11,561.

##### Empleo generado Junio 2014 - Mayo 2017

PERÍODO	EMPLEO GENERADO			
	Junio 2014- Mayo 2015	Junio 2015 Mayo 2016	Junio 2016 - Mayo 2017	TOTAL
TOTAL	2,847	4,696	4,018	11,561

Fuente: Elaboración propia en base a informes y sistemas de CONAMYPE

**VI. Sírvase indicar a qué organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores se ha enviado copia de la presente Memoria, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 23 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. En el caso de que no se haya comunicado copia de la memoria a las organizaciones representativas de empleadores y/o de trabajadores, o si ha sido comunicada a organismos distintos de las mismas, sírvase proporcionar informaciones sobre las circunstancias particulares que existan en su país y que explicarían esta situación.**

De conformidad a lo prescrito por el párrafo 2 del artículo 23 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, se comunicará copia de la presente Memoria a las Organizaciones de Empleadores, Trabajadores, por lo que las observaciones que estas formulen sean de carácter general o relacionada con la aplicación práctica de las disposiciones del Convenio o sobre la aplicación de la legislación o de otras medidas que tengan por objeto asegurar la ejecución de las disposiciones del Convenio y Recomendaciones a la memoria relacionada se remitirán posteriormente.

##### SECTOR EMPLEADOR

- Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP).
- Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI).
- Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. (CAMARASAL)
- Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO).
- Asociación de Productores de Caña (PROCAÑA).

##### SECTOR TRABAJADOR

- Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de El Salvador (CSTS).
- Confederación de Unidad de Trabajadoras y Trabajadores de El Salvador (CONFUERSA).
- Confederación Unión Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de El Salvador (UNTS).
- Confederación Unitaria de Trabajadores Salvadoreños (CUTS).





- Federación Sindical de Trabajadores para la Justicia Laboral de El Salvador (FESTRAJUSAL).
- Federación de Sindicatos de Trabajadores de El Salvador (FESTES).
- Federación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Público (FESITRASEP).
- Federación Unitaria Obrero Campesina Salvadoreña (FUOCA).
- Federación Sindical de Trabajadores Independientes de El Salvador (FSTIES).
- Federación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores Democráticos de El Salvador (FSTD).
- Federación Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FSTS).
- Federación Unión General de Trabajadores Salvadoreños (FUGTS).

#### SECTOR GUBERNAMENTAL

- Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
- Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)
- Banco Central de Reserva (BCR)
- Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)
- Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)
- Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD)

*Sírvase indicar si las organizaciones interesadas de empleadores y de trabajadores han formulado alguna observación, sea de carácter general o relacionada con esta memoria o con la precedente, sobre la aplicación práctica de las disposiciones del Convenio o sobre la aplicación de la legislación o de otras medidas que tengan por objeto asegurar la ejecución de las disposiciones del Convenio. En caso afirmativo, sírvase comunicar el texto de dichas observaciones acompañado de los comentarios que juzgue oportuno formular.*

Se informa que tan pronto las organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores e instituciones gubernamentales a quienes se ha enviado copia de la presente Memoria del año 2014, hagan llegar sus comentarios u observaciones, serán trasladadas a la Honorable Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT.

**AGOSTO, 2017**





# ANEXOS

MEMORIA 2017 DEL CONVENIO NÚMERO 122 SOBRE  
LA POLÍTICA DEL EMPLEO, 1964.



